

Comisión de Derechos Humanos aprueba en general proyecto que reconoce y repara a víctimas de la violencia en la macrozona sur

La Comisión de Derechos Humanos del Senado aprobó en general el proyecto de ley que establece mecanismos de reconocimiento, calificación y reparación para víctimas de la violencia asociada al conflicto intercultural y territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. La iniciativa pasó a la Sala del Senado para su discusión.

La senadora Carmen Gloria Aravena valoró el avance legislativo, señalando que se trata de un paso importante para reconocer a quienes han sufrido hechos de violencia durante décadas en el sur del país.

“Por muchos años las víctimas han quedado en una situación de invisibilidad. Este proyecto busca que el Estado reconozca esa realidad y establezca mecanismos institucionales de acompañamiento y reparación para quienes han vivido atentados, amenazas o graves afectaciones en su vida cotidiana”, señaló.

La iniciativa recoge recomendaciones del informe final de la Comisión Presi-

dencial para la Paz y el Entendimiento, instancia que propuso avanzar en una ley de reparación integral para las víctimas del conflicto en la macrozona sur.

El proyecto contempla la creación de una Comisión de Calificación de Víctimas, un Programa de Atención y Reparación y un Catastro Nacional de Víctimas, con el objetivo de establecer un marco normativo permanente que permita identificar a las personas afectadas por hechos de violencia desde 1990 en adelante.

Entre las medidas consideradas se incluye apoyo psicológico, social y jurídico, además de facilitar el acceso a

beneficios en ámbitos como vivienda, salud y educación, según corresponda.

Aravena destacó que la iniciativa reconoce tanto a víctimas mapuche como no mapuche, subrayando que avanzar en estos mecanismos es clave para reconstruir la convivencia y fortalecer la confianza institucional en los territorios.

“El reconocimiento de las víctimas es un paso fundamental para avanzar hacia una paz duradera. El Estado debe hacerse cargo del sufrimiento que muchas familias han vivido por años en el sur del país. Con todo espero que el proyecto sea mejorado sustantivamente a través de



las indicaciones pertinentes para permitir la indemnización patrimonial y moral de

las víctimas tal como lo hace la regulación española”, concluyó